

105

ferencia calidad, y sin embargo bolver a confirmar el mismo
Nombramiento por otra Carta de este Rey, y de su hijo
y Exercicio al propio Cargo. Segun lo referido parece
en la Real Cedula, y Carta, que con otros papeles, y Do-
cumentos se hizo presentada en el mi Consejo de las Or-
denes por parte de este D.^{no} Alonso Monreal, replicando
me fue respondido en su virtud mandarse despachar a
su favor la correspondiente Real Cedula para servir, y gozar
en el mencionado oficio de Mer.^o en calidad de Teniente
como lo mi Real fuere. Y visto, con lo que se dize en esta
razon por el mi Fiscal, he venido a bien de dar sobre ello
esta Carta, por la qual, acordando a la suficiencia,
y habilidad del enunciado D.^{no} Alonso Monreal, en el
oficio, mi voluntad es que sirva el enunciado oficio
de Mer.^o perpetuo, como Teniente de D.^{no} Miguel Ven-
nando Nobles en consequencia de la referida facultad
y ultimo Nombramiento. Lo qual manda que se cumpla en vros Amon-
tamientos segun lo tienen acostumbrado Navarra de D.^{no} Alon-
so Monreal en el oficio de Mer.^o, y solemnidad
acostumbrado y asi echo, y no otra manera, le admi-
tatis al oficio, y Exercicio del nominado oficio, y le guardatis
y hagais guardar todas las honrras, preeminencias,
y prerrogativas del anterior, y Concejales segun se ha
usado, y guardado del expresado Noble Mer.^o, y se
man antecorren, y se contiene en el mencionado P.^o titulo
y Cedula, que con esta os serán enviados, sin que falte co-
sa alguna. Fue asi es mi voluntad, y que desta mi Ce-
dula se tome la razon en la Contaduria General de la
Cassa de Arri de las Indias, a que esta incorporada la